

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**12529** *BIOMIMETIKS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
EVOLERS ENTERPRISE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las juntas generales universales de socios de BIOMIMETIKS, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbente) y de EVOLERS ENTERPRISE, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), celebradas el día 10 de noviembre de 2014 aprobaron por unanimidad la fusión de EVOLERS ENTERPRISE, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida) y BIOMIMETIKS, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbente), mediante la absorción de EVOLERS ENTERPRISE, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida) por BIOMIMETIKS, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles referido a los acuerdos unánimes de fusión y para los que se exige a las sociedades afectadas de determinados requisitos.

Se hace constar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Vitoria, 10 de noviembre de 2014.- El Administrador único de todas las sociedades, D. Sergio González Gómez.

ID: A140060002-1